



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

El pleno del Ayuntamiento de Pantoja, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos - crédito extraordinario del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Concepto	Euros
920 15000	Complemento Productividad	500,00
	Total gastos.....	500,00

Altas en concepto de ingresos

Partida Ingresos	Concepto	Euros
46102	Policia Local, personal servicios básicos, alumbrado público.....	500,00
	Total ingresos.....	500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pantoja 12 de diciembre de 2014.-La Alcaldesa, María Ángeles García López.

N.º I.- 11052